



Una cámara para los senadores

Jorge Vázquez Ángeles

El nuevo edificio para el Senado es ocasión para reflexionar sobre los usos de la arquitectura parlamentaria en México

EL NUEVO EDIFICIO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA parece no escapar a la predisposición natural de los espacios legislativos mexicanos: la de establecerse en sitios que fueron diseñados para que el espectador mire hacia un centro o foco, como lo son las iglesias, los teatros y los cines, poco aptos para el debate parlamentario y más afines al espectáculo o a la liturgia. Aunque se trata de una construcción nueva, es ilustrativo que el Senado se levante sobre lo que fue el cine-teatro Roble, dañado por los sismos de 1985. Desde sus inicios, los congresos mexicanos han buscado acomodo en lugares “centralistas”, quizá porque durante mucho tiempo sólo actuaron como comparsas del presidente de la República, amo del escenario y protagonista de la película.

La constitución de 1824, por ejemplo, fue redactada en el templo de San Pedro y San Pablo, aunque ya antes el Congreso de Anáhuac, convocado por José María Morelos, se reunió en la parroquia de la Asunción, ubicada en Chilpancingo, Guerrero, en 1813. La Cámara de Diputados, por su parte, tras sesionar en Palacio Nacional durante 1829 y 1872, se mudó al teatro Iturbide, incendiado en 1887; una vez reconstruido se le nombró Palacio de Donceles, y se volvió a quemar en 1907. Lo cierto es que en las peores épocas de la República, como sin duda lo fue el siglo XIX, no había tiempo ni recursos para erigir parlamentos a la inglesa, y es probable que la fuerza de la costumbre arraigara para siempre en la psique legislativa el esquema del auditorio como el más idóneo para la discusión política. Para muestra un botón: el Palacio Legislativo de San Lázaro, que



por su aplastante tamaño y masividad fue señalado recientemente por Jesús Silva-Herzog Márquez como una muestra de arquitectura fascista.¹

La nueva sede de la llamada “Cámara Alta” se ubica en “el kilómetro Cero”, quizá el cruce más importante de la ciudad: el de Paseo de la Reforma e Insurgentes. Con los trabajos de construcción en marcha, debido a los imponderables propios del oficio, la inauguración se ha programado para celebrar el Centenario de la Revolución Mexicana, es decir, el 20 de noviembre de 2010.

A diferencia de lo ocurrido con los diputados, quienes por razones aritméticas abarrotaron el Palacio de Donceles y se fueron a San Lázaro en 1981, al aumentar su número de 186 a 400 debido a la reforma electoral de 1977 (la de 1986 adicionó cien escaños más para quedar su número en 500), las cosas para el Senado no han sido fáciles: establecido en 1824, fue disuelto en 1857. Diecisiete años después volvió a instaurarse por órdenes del presidente Lerdo de Tejada, teniendo como sede el Palacio Nacional, donde permaneció casi un siglo, de 1825 a 1930, año en que se muda a la Casona de Xicoténcatl. Los senadores, representantes de los estados de la República, se mantuvieron en 64 miembros (dos por cada estado del país incluyendo al Distrito Federal), hasta las reformas de 1993, que establecieron la elección de senadores bajo el principio de representatividad, lo cual aumentó su número a 128. El incremento no sólo significó más curules en el salón de plenos, sino el aumento exponencial de asistentes, asesores, secretarías, choferes y demás cargos que gravitan alrededor de las figuras de poder. Como

primera solución al problema del espacio, los senadores encontraron acomodo en 15 edificios diseminados en buena parte del centro, mismos que implican un gasto de más de 100 millones de pesos anuales en rentas, telefonía, transporte y seguridad. De acuerdo con los estudios presentados por el Senado, la mejor opción era la de construir un edificio, por lo que se creó en 1994 un fideicomiso para tal fin. En agosto de 2003 se publica la convocatoria para el concurso nacional, que recibe 55 propuestas. El fallo del 15 de noviembre de 2007 declara ganador al despacho del arquitecto mexicano Javier Muñoz,² el cual era hasta cierto punto desconocido en un ámbito dominado por los Higuera y Sánchez, los Legorreta o los González de León.

La nueva sede se construye en un predio de 9,053 m² —ubicado en Paseo de la Reforma 135, delimitado por las calles de París y Madrid—, a partir de tres elementos que visualmente son independientes entre sí, lo cual permite al espectador reconocerlos sin problemas, aunque esa claridad los desarticula un poco como conjunto: el salón de plenos, el hemiciclo de oficinas para grupos parlamentarios y la torre de oficinas para comisiones y administración general. En términos de urbanística, Javier Muñoz ubica estos tres elementos en el terreno de manera lógica: la torre de 16 pisos se levanta paralela a Paseo de la Reforma, lo más próxima a Insurgentes, para tratar de construir una esquina por medio de un volumen ciego ligeramente más alto que el cuerpo principal, aunque esto no se logra: no por un defecto del proyecto, sino porque el terreno no colinda con Insurgentes, lo que imposibilita una clara articulación entre las dos avenidas. A pesar

¹ <http://bit.ly/9zQyuh>

² <http://bit.ly/bgUgZa>

de su altura, la torre mantiene una buena escala gracias al uso de parteluces horizontales que tienden a formar una celosía cerrada para evitar asoleamientos.

El salón de plenos, el elemento más importante del conjunto por su función y significado, crea, junto con el hemiciclo, el acceso principal, resuelto por medio de una escalinata que conduce a un paseo circular que une los tres elementos. El salón de plenos tiene la forma de un cono intersectado, lo que geoméricamente se denomina elipse. Esta intersección que hace descender la fachada desde la calle hacia el interior del conjunto no es un formalismo posmoderno, sino la resolución del problema de la isóptica en el interior del salón de plenos. Fiel al esquema del auditorio, probablemente dispuesto así por los propios senadores, no hay cabida para una nueva forma espacial de debatir.

Resuelto por medio de una fachada continua de cristal y parteluces verticales blancos, el hemiciclo es un elemento que respalda al salón de plenos. Con la misma altura y ritmo, mantiene una escala que no aplasta ni intimida al peatón. Además, al caminar frente al hemiciclo, la torre se oculta gracias a los seis niveles continuos, lo cual no “ensucia” la fachada ni afecta las alturas del contexto. Los parteluces verticales, al parecer, se han convertido en un elemento útil cuando se trata de homologar fachadas de edificios gubernamentales, como la embajada de México en Berlín (de González de León y Serrano).

Este amplio semicírculo que unifica las calles de París y Madrid (donde está el acceso al estacionamiento de cuatro niveles subterráneos con capacidad para 1,505 vehículos) se contiene por medio de dos volúmenes ciegos, ubicados sobre las calles antes mencionadas. La única esquina del proyecto —Reforma y París— es importante por tres razones: 1) por ser ahí donde se ubica el acceso principal; 2) por adecuarse al contexto al mantener la misma altura que el Hotel Reforma, y 3) porque la forma redonda del hemiciclo permite que el pancupé del Hotel Reforma —polémica obra de Mario Pani— no pierda la visual hacia Paseo de la Reforma.

La propuesta de Javier Muñoz, clara, limpia y respetuosa de las diferentes escalas del contexto, no cayó en el excesivo uso de la masa ciega y abrumadora, símbolo frecuente de la manifestación del poder del Estado, ni en la escala monumental que en los tiempos que corren hubiera resultado anacrónica y de mal gusto. Sin llegar a ser un edificio espectacular o desafiante, la nueva sede del Senado deja en claro que no sólo hacen buena arquitectura las figuras premiadas y consentidas del *establishment*, y que en los estados de la República existen despachos profesionales de gran nivel.

Ojalá que los senadores estén a la altura de su nueva casa, que según las últimas estimaciones costará dos mil millones de pesos. Y si no, que la nación se los demande. ▲▲

